



ALDERAAN S.A.

Constitución. Escritura 311 del 5/12/14, Fº 784, Registro 26 CABA. Accionistas: Claudio Jorge PIRRAGLIA, casado, (15/10/51), DNI 10.126. 052 y Sergio Claudio Andrés PIRRAGLIA, soltero, (15/9/77), DNI 26.157.306, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Pedro Lozano 5187 1º Piso, CABA. Denominación: ALDERAAN S.A Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La elaboración de tortas, sándwiches de miga, bizcochos, galletas, budines, pan dulce, panificados, masas secas y finas, pastas frescas, roscas, alfajores, facturas y, en general, todo producto o subproducto de panadería, confitería y afín; la explotación de restaurantes, confiterías, bares, cafeterías, panaderías, fiambrerías, salones comedores, bufetes y todo tipo de negocios gastronómico y/o de expendio de alimentos de propia elaboración o de reventa y/o expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, como así también la explotación de concesiones en establecimientos educativos de cualquier nivel, sean hospitales o sanatorios públicos y privados, fábricas, oficinas u organismos públicos y en cualquier entidad que disponga la concesión de tales servicios en sus establecimientos. Y el ejercicio de todo tipo de mandato, representaciones, consignaciones y franquicias, relacionadas con el objeto social. Capital \$ 100.000. Administración: 1 a 5, mandato 3 años. Representación: Presidente. Fiscalización: Sin Sindicatura. Cierre de Ejercicio 30/11 Directorio: Presidente: Claudio Jorge Pirraglia; Vicepresidente Sergio Claudio Andrés Pirraglia y Director Suplente Angel Orlando Vera, argentino, DNI 16.696.985, domiciliado en Oliden 4015, piso 6º D, CABA. Sede social y domicilio especial de los Directores: Pedro Lozano 5187, piso 1º CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 311 de fecha 05/12/2014 Reg. Nº 26.

MARÍA JOSÉ RENAULD

Tº: 91 Fº: 797 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2014 Nº 98871/14 v. 17/12/2014

Fecha de publicacion: 17/12/2014